



ACTA DEL EVENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-108-2024 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **13:00 horas del día 28 de agosto del año 2024**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **Fallo de la licitación indicada al rubro**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Ing. Juan Alberto Sanpedro Suarez, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declarando formalmente iniciado el mismo, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente:

FALLO TÉCNICO

1- De conformidad con lo señalado en el **artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, una vez revisada y analizada la propuestas técnica de los licitantes en base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento; se procedió a evaluar la propuesta técnica por el servidor público facultado la C. Lic. Gloria Eugenia Castillo Bustamante, Coordinadora Auxiliar Administrativo Operativo en términos del art. 37 Fracción VI de la Ley y al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, quedando de la siguiente forma:

LICITANTE: VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR





ACTA DEL EVENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-108-2024 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	Numeral:	PRESENTADO SI NO
Calidad 2.1 Calidad: El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas oficiales mexicanas: NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos. Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma aplicable para el producto que oferte.	2.1	SI
Del establecimiento y productos: Ficha técnica de los productos	2.2	SI
Presentar análisis de producto terminado.	2.2	SI
Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado	2.2	SI
En caso de ser un producto nacional presentar certificado de buenas prácticas (GMP)	2.2	NO CUMPLE: el documento exhibido no corresponde al que presenta la propuesta.
El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS.	2.2	NO CUMPLE: el documento exhibido no corresponde al que presenta la propuesta.
Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de evento adversos asociados al producto acreditar documentalmente.	2.2	SI
2.3. FOLLETOS CATALOGOS Y FOTOGRAFIAS. Presentar muestra digital de los carteles y folletos que oferta, considerados en el anexo correspondiente.	2.3	SI
RESULTADO:	NO CUMPLE.	
Observaciones: Incumple con el documento señalado en el numeral 2.2., En caso de ser producto nacional presentar certificado de buenas prácticas quien firma la propuesta corresponde a Victor Manuel Flores Aguilar y el documento que exhibe corresponde a: Laboratorios BYM S.A. de C.V representante Mario Alberto Mayorga contar con una Unidad de tecno fármaco vigilancia dada de alta en COFEPRIS, quien firma la propuesta corresponde a Victor Manuel flores Aguilar, y el documento que exhibe corresponde a: Laboratorios BYM S.A. de C.V. y persona asignada Q.F.B. Virginia Rodriguez Jimenez.		

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:





ACTA DEL EVENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-108-2024 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

LICITANTE: KEY QUIMICA S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	Numeral:	PRESENTADO SI NO
Calidad 2.1 Calidad: El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas oficiales mexicanas: NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos. Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma aplicable para el producto que oferte.	2.1	NO
Del establecimiento y productos: Ficha técnica de los productos	2.2	NO
Presentar análisis de producto terminado.	2.2	NO
Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado	2.2	SI
En caso de ser un producto nacional presentar certificado de buenas prácticas (GMP)	2.2	SI
El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS.	2.2	SI
Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de evento adversos asociados al producto acreditar documentalmente.	2.2	NO
2.4. FOLLETOS CATALOGOS Y FOTOGRAFÍAS. Presentar muestra digital de los carteles y folletos que oferta, considerados en el anexo correspondiente.	2.3	SI
RESULTADO:	NO CUMPLE.	
Observaciones: Omite presentar los escritos libres señalados en el numeral 2.1, omite presentar ficha técnica de los productos ofertados, omite presentar análisis del producto terminado. Omite presentar el proceso de reacción y reporte en caso de eventos adversos.		





ACTA DEL EVENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-108-2024 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- B) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

LICITANTE: WACHUMA S DE R.L. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	Numeral:	PRESENTADO SI NO
Calidad 2.1 Calidad: El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas oficiales mexicanas: NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos. Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma aplicable para el producto que oferte.	2.1	SI
Del establecimiento y productos: • Ficha técnica de los productos	2.2	SI
• Presentar análisis de producto terminado.	2.2	SI
• Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado	2.2	SI
• En caso de ser un producto nacional presentar certificado de buenas prácticas (GMP)	2.2	SI
• En caso de ser un producto de importación contar con certificado de libre venta extranjero y contar con la certificación ISO 13485.	2.2	
• El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS.	2.2	SI
• Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de evento adversos asociados al producto acreditar documentalmente.	2.2	SI
2.5. FOLLETOS CATALOGOS Y FOTOGRAFÍAS. Presentar muestra digital de los carteles y folletos que oferta, considerados en el anexo correspondiente.	2.3	SI
RESULTADO:	CUMPLE.	





ACTA DEL EVENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-108-2024 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente

Lic. ~~Eugenio~~ ~~Castillo~~ Bustamante
Coordinador auxiliar Operativa Administrativa

23 de Agosto de 2024.

REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

1.- La convocante de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emite el siguiente resultado.

LICITANTE	RESULTADO
PARTICIPACIÓN CONJUNTA WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V., CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.,	CUMPLE

FALLO ECONÓMICO

1.- En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., Artículo 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en las bases de la convocatoria se da a conocer el nombre del licitante a quien se le Adjudicara el CONTRATO.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V., CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.,





ACTA DEL EVENTO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-108-2024 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT MINIMO	CANT MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	SOLUCION BASE ALCOHOL, 70% O MAS CONCENTRACION DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO LIQUIDO, GEL O ESPUMA, QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-K-631-NORMEX-2008. O SU EQUIVALENTE INTERNACIONAL APLICABLE AL PAIS DE ORIGEN EL PROVEEDOR DEBERÁ COLOCAR EL INSUMO EN FRASCO O CARTUCHO DE 1000 ML.	LITRO	780	1,900	\$448.00	\$349,440.00	\$851,200.00
2	SOLUCION BASE CLORHEXIDINA, CONCENTRACION DEL 1 AL 4% SOLO O COMBINADO CON ALCOHOL ETILICO, CON O SIN ENJUAGUE QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-K-631-NORMEX-2008. O SU EQUIVALENTE INTERNACIONAL APLICABLE AL PAIS DE ORIGEN EL PROVEEDOR DEBERÁ COLOCAR EL INSUMO EN FRASCO O CARTUCHO DE 1000 ML.	LITRO	780	1,900	\$459.00	\$358,020.00	\$872,100.00
SUBTOTAL						\$707,460.00	\$1,723,300.00
IVA						\$113,193.60	\$275,728.00
TOTAL						\$820,653.60	\$1,999,028.00

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato 050GYR013N10824-001-00

El objeto es la SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL EJERCICIO 2024

El monto del contrato \$1, 723,300.00

La fecha de firma e inicio del contrato es el 11 de septiembre de 2024, al 31 diciembre de 2024

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad \$ 172,330.00

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	02	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	02	100%
PARTIDAS DESIERTAS	0	00%





ACTA DEL EVENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-108-2024 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

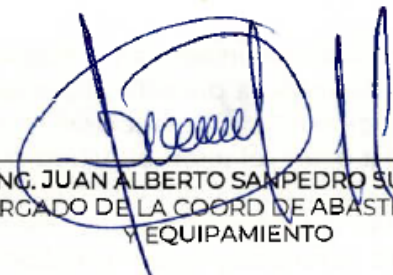
El licitante que resulte adjudicado deberá apersonarse a firmar el contrato de conformidad con el artículo número 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

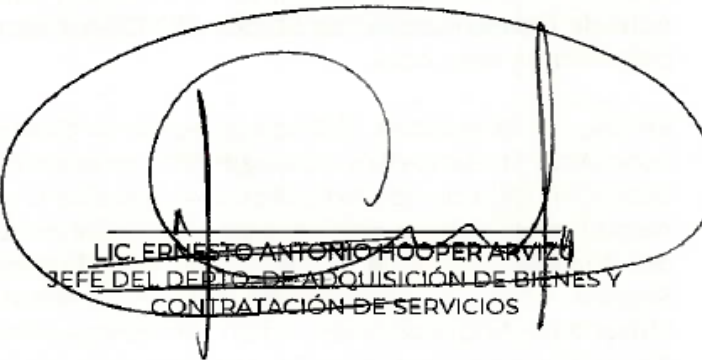
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA al rubro citada., siendo las 15:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, misma a los licitantes podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

Esta convocante informa que la presente acta se difundirá en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Lo anterior en términos del art. 37 Bis de la Ley.

RUBRICAS
POR EL INSTITUTO

RÚBRICAS
POR EL INSTITUTO


ING. JUAN ALBERTO SAMPEDRO SUAREZ
ENCARGADO DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DEL EVENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-108-2024 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ ZARAMÓN
SUPERVISOR DE PROYECTOS

